

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nicaragüense)

**Informe de los Auditores Independientes
y Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nicaragüense)

Índice a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

	<u>Página (s)</u>
Informe de los auditores independientes	1 - 3
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	4
Estado de resultados	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 33

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
ASODENIC, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Institución ASODENIC, S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Institución ASODENIC, S. A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables contenidas en el Manual Único de Cuentas para las Instituciones de Microfinanzas (MUC - IMF), aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), tal como se describe en Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con el Código de Ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis – Base contable

Sin modificar nuestra opinión, llamamos a la atención a la Nota 2 de los estados financieros, en la que se indica que ASODENIC, S. A. prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables contenidas en el Manual Único de Cuentas para las Instituciones de Microfinanzas (MUC - IMF), aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), las cuales son normas que difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); como resultado de esto, los estados financieros están preparados para su presentación al regulador y no pueden ser aprobados para otros propósitos.

**A la Junta Directiva y a los Accionistas de
ASODENIC, S. A.**

Otros asuntos

Los estados financieros de la Institución ASODENIC, S. A. al 31 de diciembre de 2023 y por el año que terminó en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emplieron una opinión no modificada sobre dichos estados financieros con fecha 11 de marzo de 2024.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual Único de Cuentas aprobado por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si, la administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
ASODENIC, S. A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Institución para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Institución no continúe como empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a la administración de la Institución lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la planeación de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.


Alexander Porras Rodríguez
Contador Público Autorizado

Managua, Nicaragua
19 de marzo de 2025



ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nicaragüense)

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2024

(Expresado en Córdobas – Nota 4)

	Notas	2024	2023
Activos			
Fondos disponibles	6	C\$ 6,512,217	C\$ 1,798,943
Cartera de créditos, neto de provisiones por incobrabilidad	7	39,804,766	29,553,236
Otras cuentas por cobrar, neto	8	65,445	149,552
Inmuebles, mobiliario y equipos, neto	9	10,349,705	10,887,929
Otros activos, neto	10	350,630	269,830
Total activos		C\$ 57,082,763	C\$ 42,659,490
Pasivos y patrimonio			
Pasivos			
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	11	C\$ 38,712,399	C\$ 27,145,379
Otras cuentas por pagar		1,465,057	1,107,044
Provisiones		1,832,608	1,212,243
Otros pasivos		32,213	158,499
Total pasivos		42,042,277	29,623,165
Patrimonio			
Capital social	1,12	12,185,748	12,185,748
Reservas		428,211	-
Resultados acumulados		722,990	-
Resultados del ejercicio		1,703,537	650,577
Total patrimonio		15,040,486	13,036,325
Total pasivo y patrimonio		C\$ 57,082,763	C\$ 42,659,490
Cuentas de orden	13	C\$ 146,378,142	C\$ 139,987,271

Lic. Diana Montoya García
Directora Ejecutiva

Lic. Kevin Cárdenas
Director Financiero

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva de la Institución bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nicaragüense)

Estado de resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Córdobas – Nota 4)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros, por:			
Disponibilidades		C\$ 48,915	C\$ 36,194
Cartera de créditos		25,433,037	17,067,663
Diferencia cambiaria		12,015	274,562
Otros ingresos		69,849	43,385
Total ingresos financieros	14	25,563,816	17,421,804
Gastos financieros, por:			
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	15	(1,221,610)	(644,399)
Diferencia cambiaria		(138,091)	(327,270)
Otros gastos		(65,792)	-
Total gastos financieros		(1,445,493)	(971,669)
Margen financiero bruto		24,118,323	16,450,135
Gastos por provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos directa		(821,211)	(678,710)
Ingresos por recuperación de la cartera de créditos directa saneada		319,371	223,807
Margen financiero neto		23,616,483	15,995,232
Ingresos operativos diversos		874,238	1,653,426
Gastos operativos diversos		(49,112)	(34,060)
Resultado operativo bruto		24,441,609	17,614,608
Gastos de administración y otros	16	(21,483,547)	(16,336,550)
Resultado antes del impuesto a la renta		2,958,062	1,278,058
Impuesto a la renta	17	(953,901)	(427,481)
Resultado del ejercicio		C\$ 2,004,161	C\$ 850,577


Lic. Dania Montoya García
Directora Ejecutiva


Lic. Kevin Cárdenas
Director Financiero

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva de la Institución bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nicaragüense)

Estado de cambios en el patrimonio Año que terminó el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Córdobas – Nota 4)

Descripción	Capital social	Aporte Adicional	Reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de enero de 2023	C\$ 7,700,000	C\$ 4,959,959	C\$ -	C\$ (474,211)	C\$ 12,185,748
Traslado al capital social	4,485,748	(4,959,959)	-	474,211	-
Resultados del ejercicio - 2023	-	-	-	850,577	850,577
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12,185,748	-	-	850,577	13,036,325
Traspaso de los resultados del período 2023 a la reserva legal	-	-	127,587	(127,587)	-
Resultados del ejercicio - 2024	-	-	-	2,004,161	2,004,161
Traspaso de los resultados del Período 2024 a la reserva legal	-	-	300,624	(300,624)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	C\$ 12,185,748	C\$ -	C\$ 428,211	C\$ 2,426,527	C\$ 15,040,486

Lic. Diana Montoya García
Directora Ejecutiva

Lic. Kevin Cárdenas
Director Financiero

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva de la Institución bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nicaragüense)

Estado de flujos de efectivo**Año que terminó el 31 de diciembre de 2024****(Expresado en Córdobas – Nota 4)**

	2024	2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del período	C\$ 2,004,161	C\$ 850,577
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Provisión para la cartera de crédito neta de operación	747,354	678,710
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipos	1,386,600	1,397,447
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cartera de crédito e intereses por cobrar	(10,998,884)	(9,771,926)
Otras cuentas por cobrar	84,107	(89,584)
Otros activos	(80,800)	(204,580)
Otras cuentas por pagar	358,013	828,141
Otros pasivos y provisiones	494,079	(554,281)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(6,005,370)</u>	<u>(6,865,898)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisiciones netas de inmuebles, mobiliario y equipos	<u>(848,376)</u>	<u>(93,562)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(848,376)</u>	<u>(93,562)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	<u>11,567,020</u>	<u>5,634,946</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>11,567,020</u>	<u>5,634,946</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	4,713,274	(1,324,514)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>1,798,943</u>	<u>3,123,457</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	C\$ 6,512,217	C\$ 1,798,943



Lic. Diana Montoya Garcia
Directora Ejecutiva



Lic. Kevin Cárdenas
Director Financiero

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva de la compañía bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nicaragüense)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

1. Información general

1.1 Constitución y domicilio

ASODENIC, S. A. es una sociedad mercantil constituida el 23 de mayo de 2022 de conformidad con las leyes de la Republica de Nicaragua con una duración de 99 años. Esta sociedad nace como sucesora de la Asociación de Oportunidad y Desarrollo Económico de Nicaragua, la cual traspasa su patrimonio a ASODENIC, S. A. de conformidad con el mandato de la Ley 1137 "Ley Especial para el Cambio de Régimen Jurídico Sin Fines de Lucro".

El domicilio actual es en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, teniendo la opción de establecer oficinas en otra ciudades o localidades del país.

1.2 Actividad principal

Contribuir al desarrollo económico, social y espiritual de la familia nicaragüense y promover valores cristianos entre los sectores más necesitados de la población a través de créditos otorgados a personas de escasos recursos, quienes no son elegibles para los créditos en las instituciones financieras convencionales. Tales financiamientos son dirigidos principalmente al sector microempresarial, en las modalidades crediticias de grupos comunales, grupos solidarios y préstamos individuales.

Al 31 de diciembre de 2024, ASODENIC, S. A. está conformada por una red de 5 sucursales ubicadas en Managua, Tipitapa, Carazo, Chinandega y Ocotal. El total de colaboradores que laboran en la Institución es de 43 a esa fecha.

Mediante resolución No. CD-CONAMI-001-01ENE14-2013 el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas autorizó para inscripción en el Registro Nacional de IFIM a la Asociación de Oportunidad y Desarrollo Económico de Nicaragua. Sin embargo, se da un cambio de régimen de Organización sin Fines de Lucro a Sociedad Mercantil mediante Resolución No. CD-CONAMI-014-01NOV24-2022.

1.3 Capital social autorizado, suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a C\$12,185,748, representado por 100 acciones comunes con valor de C\$121,857.48 por cada acción.

1.4 Autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión el 20 de enero de 2025.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas por la Institución en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas por la administración para todo el periodo informado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Base de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración de ASODENIC, S. A. de conformidad con las Normas Contables contenidas en el Manual Único de Cuentas para las Instituciones de Microfinanzas (MUC - IMF) aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI). Estas normas son de obligatorio cumplimiento para las Instituciones de Microfinanzas supervisadas por dicho organismo.

2.2 Cambios en políticas contables

No se identificaron cambios en políticas contables para los periodos que finalizaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.3 Cambios en estimaciones contables

El 25 de mayo de 2023, la Comisión Nacional de Microfinanzas emitió la Resolución CD-CONAMI-019-02MAY25-2023 "Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas". Esta Norma derogó las siguientes disposiciones normativas:

- Resolución No. CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, aprobada el día 07 de octubre de 2013, Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas publicada en la Gaceta, Diario Oficial, No. 213 del 8 de noviembre de 2013.
- Resolución No. CD-CONAMI-008-01MAY26-2020, aprobada el día 26 de mayo de 2020, Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 107 del 12 de junio de 2020.
- Resolución No. CD-CONAMI-018-04DIC22-2022, aprobada el día 22 de diciembre de 2022, Extensión de Plazo de Vigencia de la Resolución No. CD-CONAMI-008-01MAY26-2020, Norma de Reformas a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 25 de enero de 2023.

Las principales modificaciones respecto a la última reforma a la Norma están concentradas en la clasificación y constituciones de provisiones de cartera de créditos, así como en provisiones de bienes adjudicados. (Nota 2.5).

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nicaragüense)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

2.4 Fondos disponibles

Los fondos disponibles representan el efectivo que se mantiene en caja y en instituciones financieras del país. Para efectos de preparación del estado de flujo de efectivo, la Institución considera como equivalentes de efectivo las inversiones que pueden ser convertidas fácilmente en efectivo cuyo vencimiento original no excede los tres meses.

2.5 Cartera de créditos

El saldo de la cartera de créditos comprende los saldos de principal e intereses devengados y comisiones por cobrar de los créditos directos otorgados por la Institución, dentro de su actividad de intermediación financiera y cuyos cobros son fijos o determinables. Estos activos se reconocen inicialmente al costo, que es el efectivo otorgado al deudor. El saldo se presenta neto de la provisión en el estado financiero.

La clasificación de los créditos se presenta a continuación:

a) Créditos vigentes

En esta cuenta se registran los saldos de principal de los créditos concedidos por la Institución, que evidencien estar al día en el cumplimiento del plan de pagos originalmente pactado. No se incluyen los saldos de operaciones que han sido prorrogadas o reprogramadas o que se encuentren vencidas.

b) Créditos prorrogados

En esta cuenta se registran los saldos de los créditos en los cuales la Institución ha concedido una extensión de plazo o diferimiento en el pago, no mayor al plazo establecido en la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio.

c) Créditos reestructurados

Corresponde a los saldos no vencidos de los créditos que han sido reestructurados por la Institución, en vista de las dificultades presentadas por los clientes para el cumplimiento de las condiciones pactadas inicialmente. Estas reestructuraciones se documentan mediante un nuevo contrato en el que se modifican todas o algunas de las condiciones originales de los mismos, tales como: monto, tipo de moneda, plazo, tasa de interés, periodicidad de pago, entre otras.

d) Créditos vencidos

Corresponde a los saldos de los créditos que se encuentran vencidos. Un crédito se considera vencido, cuando no es efectivamente pagado a la fecha de vencimiento prevista en el contrato respectivo. Si transcurridos 91 días del vencimiento de una cuota no pagada, el deudor no ha regularizado totalmente el pago de esta se debe trasladar a esta cuenta todo el saldo de principal del crédito en mora.

Los créditos corrientes de un solo vencimiento que no hubieran sido pagados en su fecha de vencimiento se trasladarán a esta cuenta a los 31 calendarios, contados desde la fecha de vencimiento.

e) Créditos en cobro judicial

Corresponde a los saldos de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial. Los créditos deben ser transferidos a esta cuenta cuando ha sido presentada la demanda correspondiente que inicia la ejecución judicial.

Los tipos de créditos otorgados por la Institución son los siguientes:

a) Microcrédito

Corresponde a créditos de pequeños montos, hasta por un máximo equivalente a diez veces el producto interno bruto (PIB) per cápita del país, destinados a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercio, vivienda y servicios, entre otros, otorgados a personas naturales o jurídicas que actúan de manera individual o colectiva, con negocio propio o interés de iniciarlo y que serán devueltos principalmente con el producto de la venta de bienes y servicios de este.

2.6 Provisión para incobrabilidad de la cartera de crédito

Las provisiones que se necesitan contabilizar ante la eventualidad de pérdidas originadas por la incobrabilidad de la cartera de créditos directos se clasifican en el estado de situación financiera como provisión por incobrabilidad y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados en la cuenta de "gastos por provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos directa".

La Institución realiza una evaluación y clasificación de su cartera de crédito para estimar las pérdidas originadas por la incobrabilidad, conforme lo indicado en la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas, contenida en la Resolución No. CD-CONAMI-019-02MAY25-2023 emitida el 25 de mayo de 2023 por la Comisión Nacional de Microfinanzas y publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 158 del 29 de agosto de 2023.

Las provisiones mínimas de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable se presentan a continuación:

a) Microcréditos

Los microcréditos se deberán agrupar y clasificar permanentemente con base a su capacidad de pago, medida en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días mora. La provisión mínima por incobrabilidad de esta cartera se constituye de acuerdo con los porcentajes presentados a continuación:

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nicaragüense)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

<u>Clasificación</u>	<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Días de atraso</u>	<u>Provisión</u>
A	Riesgo normal	De 0 hasta 15 días	1%
B	Riesgo potencial	De 16 hasta 30 días	5%
C	Riesgo real	De 31 hasta 60 días	20%
D	Dudosa recuperación	De 61 hasta 90 días	50%
E	Irrecuperable	Más de 90 días	100%

Saneamientos de la cartera de crédito

Todos los créditos deberán ser saneados en el día de mora número trescientos sesenta (360). Para efecto de control, la Institución deberá mantener por un período no menor de cinco (5) años, registrados en la cuenta de orden de los saldos originados por saneamiento efectuados. En caso de existir bienes inmuebles recibidos en pago o adjudicados conexos a créditos saneados, la Institución deberá mantener los referidos registros en cuentas de orden de forma indefinida, hasta que se realice la venta de estos.

Intereses y comisiones

Corresponde al registro de los intereses y comisiones generados por la cartera de créditos que se han devengados y se encuentran pendientes de cobro correspondientes a la cartera de crédito vigente, prorrogada y reestructurada. Los intereses y comisiones que se generan por la cartera de créditos se deben contabilizar en base al método del devengo considerando el plazo de vigencia de los créditos.

2.7 Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se registran a su costo, menos cualquier pérdida por deterioro. Las provisiones se constituyen con base en la evaluación de la cobrabilidad de estas cuentas, la cual se efectúa aplicando criterios similares a los utilizados para la evaluación de los créditos de consumo o de mayor calificación, el mayor de los dos.

2.8 Inmuebles, mobiliario y equipos

Los bienes muebles e inmuebles de la Institución destinados a su operación se clasifican como inmuebles, mobiliario y equipo en el estado de situación financiera. Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

La vida útil estimada de estos activos es la siguiente:

<u>Clase de activos</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Tasa de depreciación</u>
Edificio	20 años	5%
Mobiliario y equipos	5 años	20%
Equipo de computación	2 años	50%
Vehículos	5 años	20%

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas y los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden significativamente la vida útil de estos activos, se registran en los resultados del año en que se incurren.

Los desembolsos en que se incurren posteriormente a la adquisición de un activo, cuando los mismos permiten mejorar sus condiciones y es probable que se deriven beneficios económicos futuros en exceso a su costo original, se capitalizan al costo del activo.

2.9 Otros activos

Los otros activos se reconocen de acuerdo con las siguientes bases:

a) Gastos pagados por anticipados

Los desembolsos que la Institución efectúa por anticipado, por concepto de gastos que se devengarán posteriormente originados por bienes y servicios se clasifican como gastos pagados por anticipado. Un gasto anticipado es una partida que se pagó y registró antes de ser usada o consumida, una parte de la cual representa propiamente un gasto del período actual y otra parte representa un derecho que se traslada para consumirse en períodos futuros.

b) Costos de programa informáticos

Corresponde al monto de los desembolsos incurridos en la adquisición a terceros del software o licencias de programas informáticos, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro, para uso de la Institución y se registra como otros activos, amortizándose por el método de línea recta en un período de cinco años contados a partir de su adquisición.

2.10 Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos

Las obligaciones derivadas de la captación de recursos provenientes de financiación bancaria y por otros préstamos directos obtenidos por la Institución, así como sus intereses devengados por pagar, se clasifican en el estado de situación financiera como obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos.

2.11 Otras cuentas por pagar

Son las obligaciones originadas en la actividad operativa de la Institución, que no se derivan directamente de la actividad de otorgamiento de créditos o de la prestación de servicios financieros. Asimismo, se registran los importes de las obligaciones que, aún no formalizadas como tales, pero que son ciertas e ineludibles, así como las obligaciones eventuales originadas por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia pueda darse o no, en función de que la Institución posiblemente deba asumir un pasivo por esta razón. Estas provisiones deben ajustarse por lo menos al final de cada mes.

2.12 Provisiones

Las provisiones de pasivos son reconocidas cuando la Institución tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga una aplicación de recursos para cancelar la obligación, y es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado. Estas provisiones se registran con cargo a los resultados de operación.

Como parte de las provisiones de la Institución se incluyen las descritas a continuación:

a) Provisión para indemnizaciones laborales

La provisión para indemnizaciones laborales de los empleados de la Institución corresponde a un mes de salario por cada uno de los tres primeros años de trabajo y veinte días de salario a partir del cuarto año, hasta alcanzar un máximo de cinco meses de salario, de acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo de Nicaragua deben ser pagadas en caso de despido o renuncia del empleado. La política de la Institución es registrar una provisión con base en estas disposiciones.

b) Vacaciones

La Legislación Nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. La Institución tiene la política de establecer una provisión acumulando mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. Los días acumulados por vacaciones son descansadas por los empleados, únicamente estas son pagadas al momento en que el empleado es desvinculado de la Institución por renuncia o despido.

c) Aguinaldo

El Código del Trabajo de Nicaragua requiere que la Institución reconozca un mes de salario adicional, por concepto de aguinaldo, a todo empleado por cada año o fracción laborada. Se acumula mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total y se paga en los primeros diez días del mes de diciembre de cada año.

2.13 Impuesto sobre la renta

De conformidad con la Ley 987 "Ley de Reforma y Adiciones a la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria" vigente a partir del 27 de febrero de 2019, el impuesto a la renta anual estará sujeto a un pago mínimo definitivo que se liquidará sobre el monto de la renta bruta anual, con una alícuota del tres por ciento (3%) para los grandes contribuyentes, alícuota del dos por ciento (2%) para los principales contribuyentes y alícuota del uno por ciento (1%) para los demás contribuyentes. El pago de impuesto a la renta será igual al monto mayor que resulte de comparar el pago mínimo definitivo y el 30% aplicable a la renta neta gravable. De conformidad con el artículo 63 de la Ley 822/2019, el pago mínimo definitivo se realizará mediante anticipos mensuales conforme las alícuotas correspondientes según el artículo 61 de la Ley 822/2019.

sobre la renta bruta gravable, del que son acreditables las retenciones mensuales sobre las ventas de bienes y servicios, créditos tributarios autorizados por la Administración Tributaria que les hubieren efectuado a los contribuyentes, si resultare un saldo a favor, éste se podrá aplicar mensualmente en el mismo período fiscal en que se realiza la exportación y trasladarse a los meses subsiguientes del mismo período fiscal.

2.14 Capital social

El capital social está representado por acciones comunes y nominativas y se incluyen en la sección del patrimonio.

2.15 Reserva legal

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 769, cada Institución individual debe constituir una reserva de capital con el 15% de las utilidades o excedentes netos de cada año. Cada vez que la Reserva de Capital alcance un monto igual al capital social, dicha reserva se incorporará y contabilizará automáticamente como parte de este, sin requerir de ninguna autorización.

2.16 Cuentas de orden

En el curso ordinario de sus operaciones, la Institución lleva registro de ciertas operaciones que se controlan en cuentas fuera del estado de situación financiera y se divulgan en las notas como cuentas de orden. Estas se clasifican principalmente en:

- a) *Garantías recibidas:* Corresponde al valor de los bienes que se encuentran bajo la custodia de la Institución que han sido recibidos del cliente en calidad de garantía de los créditos otorgados.
- b) *Cuentas saneadas:* Corresponde al saldo de principal saneados contablemente de operaciones de créditos.
- c) *Ingresos en suspenso:* Corresponde a los ingresos devengados por los créditos y que, por políticas de administración de cartera y normas prudenciales, no se reconocen como ingresos, hasta tanto no cambie la condición de crédito o sean percibidos efectivamente.

2.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en los resultados de la Institución de la siguiente manera:

a) Ingresos financieros

Los ingresos por intereses sobre créditos otorgados y los ingresos por el rendimiento de las disponibilidades, se reconocen sobre la base de lo devengado de acuerdo con la tasa de interés del activo conforme al plazo de vencimiento del instrumento financiero.

b) Otras ingresos y comisiones financieras

Las comisiones por otros servicios financieros se reconocen como ingresos en el momento que se presta el servicio. Las comisiones financieras son diferidas en el tiempo de vigencia del préstamo.

c) Suspensión del reconocimiento de ingresos por intereses y comisiones

Los créditos de un solo vencimiento que no han sido pagados en su fecha de vencimiento se trasladan a vencidos a los treinta y un (31) días, contados desde la fecha de vencimiento. Los créditos pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, entre otras, que no han sido pagados en su fecha de vencimiento, se trasladarán a vencidos a los noventa y un (91) días, contados desde la fecha de vencimiento de la primera cuota no pagada.

La causación de los rendimientos financieros se efectúa y/o suspende el día que se traslada el crédito a situación de vencido, simultáneamente se sanean los intereses acumulados a esa fecha. Para aquellos deudores que se clasifiquen en categorías D o E, aunque no posean créditos vencidos, éstos dejarán de reconocer ingresos por concepto de intereses y comisiones devengadas y se efectúa el saneamiento de los intereses y/o comisiones acumuladas hasta ese momento.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados (recuperados), se reconocen directamente en los resultados del ejercicio como ingresos de recuperaciones de activos financieros saneados.

Cuando los préstamos son reconocidos como pérdida y retirados de las cuentas de activos, las comisiones cobradas por otorgamiento se reconocen como ingresos.

2.18 Gastos por intereses

Los gastos por intereses sobre obligaciones por préstamos con instituciones financieras y por otros financiamientos se reconocen sobre la base de lo devengado.

2.19 Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene los riesgos y derechos de propiedad sobre el bien se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por estos arrendamientos son cargados por el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren, con base en las condiciones establecidas en los contratos de arriendo.

2.20 Nuevos pronunciamientos y enmiendas contables de las Normas de Contabilidad NIIF

Las siguientes normas y enmiendas están vigentes efectivo el 1 de enero de 2024. Estas normas no han sido autorizadas para su uso por parte de la CONAMI.

- Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes – Modificaciones a la NIC 1.
- Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior – Modificaciones a la NIIF 16.
- Pasivos no corrientes con Covenants – Modificaciones a la NIC 1.
- Acuerdos de financiación con proveedores – Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7.

3. Uso de estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración emita juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los saldos informados de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones contenidas en el estado de situación financiera son:

- i) Provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos – Ver Nota 7
- ii) Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipos – Ver Nota 9
- iii) Amortización de otros activos – Ver notas 10
- iv) Provisiones

4. Registros contables y regulación cambiaria**a) Moneda funcional y de presentación**

Las cuentas incluidas en los estados financieros son medidas usando la moneda del entorno económico principal en el que opera la Institución (moneda funcional). Los estados financieros están expresados en córdobas (C\$), que es la moneda funcional y de presentación de la Institución.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se registran en moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas cambiarias resultantes de esas transacciones, así como los activos y pasivos monetarios denominados a tasas de cambio de cierre en moneda extranjera a fin de año son reconocidas en los resultados del año dentro de la cuenta de "diferencia cambiaria". El tipo oficial de cambio del córdoba respecto al dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era de C\$36.6243 por US\$1. Este tipo oficial de cambio tiene un deslizamiento diario que es publicado de forma anticipada por el Banco Central de Nicaragua (BCN).

A partir del 1 de enero de 2024, la tasa de deslizamiento del tipo de cambio es del 0%. Hasta el 31 de diciembre de 2023, este tipo oficial de cambio era sujeto a un ajuste (deslizamiento) diario equivalente al 1%.

5. Administración del riesgo financiero

Introducción y resumen

Las actividades de la Institución, por su naturaleza, la exponen en una variedad de riesgos financieros, incluyendo riesgo de crédito, de liquidez, de tasa de interés, riesgo operacional y de tasa de cambio o moneda, cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por sus Direcciones a efectos de minimizarlos. A continuación, se presentan los riesgos financieros a los que está expuesta la Institución y como los administra:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado
- d) Riesgo de tasas de interés
- e) Riesgo cambiario y riesgo legal

Esta nota representa información de como la institución administra cada uno de los riesgos antes indicados, los objetivos de la Institución, sus políticas y sus procesos de medición. La Junta Directiva tiene la responsabilidad de establecer y vigilar la administración de los riesgos. Las actividades de la Institución, por su naturaleza, están expuestas a una variedad de riesgos financieros, incluyendo riesgo de crédito, variaciones en las tasas de interés, riesgo de flujos de efectivo, riesgo de liquidez y operativo. ASODENIC, S. A. busca minimizar los efectos potenciales adversos que podrían derivarse de esos cambios, desarrollando políticas internas para cada uno de estos riesgos detallados a continuación:

Estrategia y tácticas de mitigación de riesgos

El nivel de riesgo alcanzado por cada evento evaluado equivale a su clasificación en cuanto a prioridad, y ésta sugiere la estrategia a seguir frente a este evento:

- Quien es el dueño de cada evento de riesgo analizando, quien será su supervisor y con qué frecuencia monitoreará el plan de acción definido para mitigarlo.
- Cual es la medida del estado actual del evento de riesgo a ser mitigado, o el punto de partida del plan de acción.
- Cuál es la meta de mejoría, o el punto de llegada propuesto en esta etapa del plan de acción, y su fecha de cumplimiento.